



La andadura de **CGA, S.L.** ha estado marcada desde sus inicios por el talante emprendedor y luchador de su fundador, D. Luis Miguel Martínez. Gracias a su profesionalidad y visión de nuevas tecnologías, estamos hoy en día entre las empresas de primera línea en el sector de impresión. Este es nuestro motivo desde 1988 hasta la actualidad. Esta política está basada en el contexto y las partes interesadas para apoyar la dirección estratégica e incluir la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades

Siempre consecuentes con los **pilares fundamentales** de una empresa en constante desarrollo:

**Nuestros clientes**, que nos impulsan día a día a afrontar nuevos retos, proyectos y desafíos;

- ✓ Para nosotros la satisfacción del cliente es primordial, cubriendo siempre sus necesidades y expectativas.

**Nuestros profesionales y equipo humano**, capaces de asegurar el éxito en cualquier trabajo que nos encomienden;

- ✓ Fomentamos, mediante la adecuada información y formación del personal, una cultura orientada hacia la calidad y el medio ambiente, potenciando una actitud de auténtico compromiso que haga posible la preocupación corporativa de todas las personas que forman la plantilla.
- ✓ Nuestra filosofía de prevención, tiene su máximo exponente en la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación a nivel ambiental y en la prevención de los daños y el deterioro de la salud y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- ✓ Se impulsa la participación activa de nuestro personal en el Sistema de Gestión, por lo que se valorará y prestará especial atención a las sugerencias que presenten, en materia de calidad, ambiental, o de cadena de custodia.
- ✓ La Dirección de **CGA, S.L.** asegura el cumplimiento de los requisitos relativos a salud, seguridad y trabajo basados en la Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo establecidos en el estándar PEFC.
- ✓ La Dirección debe establecer, implementar y mantener una política de la SST que incluya un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST.
- ✓ La empresa y desde su Dirección, no permitirá, no practicará ni apoyará ningún tipo de discriminación basada en raza, color, edad, sexo, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, embarazo, religión, militancia política, afiliación sindical o estado civil en los contratos, remuneraciones y en prácticas relacionadas con el empleo como promociones, bonificaciones, acceso a formación, despido o jubilación.
- ✓ Desde la Dirección no se permitirá, no practicará ni apoyará el uso de trabajo infantil. El término "infantil" hace referencia a cualquier persona que no tenga la edad necesaria para completar la educación obligatoria, o no tenga la edad mínima para trabajar en el país, la que sea mayor de ellas.
- ✓ **CGA, SL** no permitirá, no participará ni obtendrá beneficios de ningún tipo de trabajo forzoso, incluido el trabajo en régimen de servidumbre, la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso en instituciones penitenciarias, la esclavitud o el tráfico de seres humanos. Todo empleo es voluntario, y las personas trabajadoras son libres de abandonar el trabajo en cualquier momento o finalizar su contratación.
- ✓ CGA, SL se compromete a establecer medidas que aseguren la igualdad de oportunidades real en los diferentes puestos de trabajo.
- ✓ Desde Dirección se respalda el compromiso establecido por la empresa, y respetará los derechos de las personas trabajadoras a asociarse libremente, unirse o no a sindicatos, buscar representación, sumarse a consejos de trabajadores de acuerdo con la legislación local y a negociar colectivamente con la empresa o sus representantes. Así también, se garantiza que los representantes y cualquier personal involucrado en la organización de trabajadores, no son sometidos a discriminación, acoso, intimidación o represalias por ser miembros de un sindicato o por participar en actividades sindicales, y que dichos representantes tienen acceso a sus afiliados en el centro de trabajo. Cuando los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva estén restringidos por ley, se diseñarán cauces adecuados que garanticen su ejercicio razonable e independiente.

**Nuestros proveedores**, que nos aportan el apoyo logístico e información sobre las nuevas tecnologías e innovaciones;

- ✓ Se les hace partícipes de nuestra Política, a la vez que son evaluados, para asegurar productos de calidad, respetuosos con el medio ambiente, y en el caso de trabajos donde la cadena de custodia es un requisito, que ésta no se rompa.

- ✓ La empresa insta a todos sus proveedores al compromiso de la Política de no empleo de “trabajo infantil” en su actividad.

**Nuestra responsabilidad con el medio ambiente**, al ser consecuentes con el impacto que podemos producir en él y nuestra labor en promover trabajos que puedan demostrar que provienen de una gestión forestal sostenible.

- ✓ Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de aplicación y de aquellos otros requisitos que la organización suscriba voluntariamente, incluyendo los requisitos de la OIT, así como la evaluación continua de dicho cumplimiento.
- ✓ La Dirección de **CGA, S.L.**, espera y desea colaborar de forma activa con el objetivo final de asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras.
- ✓ Nos sumamos a la protección de los bosques, para lo cual se ha implantado un sistema de cadena de custodia basado en los estándares internacionales de PEFC (*Programme for the Endorsement of Forest Certification*) y FSC® (*FSC-C105411*) (*Forest Stewardship Council*®), con el objeto de promover una gestión forestal sostenible.
- ✓ Mejora continua de la calidad en el servicio y en los procesos, así como de su comportamiento ambiental frente a impactos reales y potenciales que genera **CGA, S.L.** mediante el establecimiento de Objetivos y Metas de Calidad Integrada.
- ✓ Compromiso para la protección del medio ambiente incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes con el contexto y las partes interesadas que pudiera generar **CGA, S.L.** en el desarrollo de su actividad y de su servicio fomentando la optimización del consumo de recursos empleados y la segregación, gestión y reducción de los residuos generados.

Todo ello enmarcado en un sistema de gestión que nos permite la mejora continua en estos aspectos.

Por ello la Política de Calidad Integrada constituye el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los Objetivos y Metas de Calidad Integrada de **CGA, S.L.**

La Dirección de **CGA, S.L.** asegura los recursos necesarios para el mantenimiento y mejora de este sistema, asegurando el cumplimiento de sus requisitos. Esta Política es difundida entre nuestros empleados, proveedores y clientes, y es revisada para su continua adecuación.

28 de septiembre de 2022

Dirección de CGA